



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/090/2022
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio CGSPM/RMG/018/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 090/2022** referente a la **"PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL"**, requerida por la **Dirección de Rastro Municipal**, siendo dependientes de la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **31 marzo del 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **04 de abril 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **06 de abril 2022** se llevó a cabo el acto de presentación de **propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700

000253

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de
Guadalajara





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/090/2022
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de **tres** licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | REPRESENTANTE LEGAL |
|--|------------------------------------|
| MO FERRETERÍA S. DE R.L DE C.V | PAMELA HERNÁNDEZ CARRASCO |
| MERAKI S.A DE C.V | JONATHAN ALEJANDRO JAIME CASTAÑEDA |
| PROVEEDORES DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V | JUNA CARLOS LOZANO GÓMEZ |

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- Esta dirección de Adquisiciones, resuelve que el licitante **MERAKI S.A DE C.V** en su propuesta CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, cumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales; Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa, además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en los Criterios de Adjudicación. En consecuencia y al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertados, se determinó adjudicar las siguientes partidas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México. 33 3942 3700



[Handwritten signature and stamp]



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/090/2022
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6 y 7 REQUISICIÓN 2022/303

| Numero de concepto | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------------|--|----------|------------------|
| 1 | BOTA DE HULE SANITARIA BLANCA INDUSTRIAL, SUELA ROJA, CONFIABLES, COMODAS Y PRACTICAS, DE USO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CON SUELA ANTIDERRAPANTE PARA LUGARES HUMEDOS Y MOJADOS | 350 | PAR |
| 2 | GUANTE ANTICORTE NIVEL 5 DE NYLON | 80 | PAR |
| 3 | FAJA LUMBAR CON TIRANTES DOBLE AJUSTE DE CINTURA NEGRA 8" DE ANCHO CON CUATRO VARILLAS FLEXIBLES EN AREA LUMBAR | 180 | PIEZA |
| 4 | MANDIL PVC BLANCO DELGADO | 200 | PIEZA |
| 6 | CASCO BLANCO DE SEGURIDAD, RESISTENTE AL IMPACTO DE CAIDA VERTICAL, AJUSTE DE MATRACA, REFLEJANTE TERMOPLASTICO EN LA NUQUERA, BARBIQUEJO DE 4 PUNTOS CON BARBILLA DE CAUCHO | 80 | PIEZA |
| 7 | CARETA P/SOLDAR CON FOTOCELDA | 10 | PIEZA |

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6 y 7** de la REQUISICIÓN REQ2022/0303 del OFICIO CGSPM/RMG/018/2022 de la adquisición de "PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL", al proveedor de nombre MERAKI S.A DE C.V. al ser la proposición que sí cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700

000254





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/090/2022
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$269,384.71 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

| Numero de concepto | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | TOTAL |
|--------------------|---|----------|------------------|----------------|---------------------|
| 1 | BOTA DE HULE SANITARIA BLANCA INDUSTRIAL SUELA ROJA, CONFIABLES, COMODAS Y PRACTICAS, DE USO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CON SUELA ANTIDERRAPANTE PARA LUGARES HUMEDOS Y MOJADOS | 350 | PAR | \$320.16 | \$112,056.00 |
| 2 | GUANTE ANTICORTE NIVEL 5 DE NYLON | 80 | PAR | \$499.99 | \$39,990.20 |
| 3 | FAJA LUMBAR CON TIRANTES DOBLE AJUSTE DE CINTURA NEGRA 8" DE ANCHO CON CUATRO VARILLAS FLEXIBLES EN AREA LUMBAR | 180 | PIEZA | \$143.50 | \$25,830.00 |
| 4 | MANDIL PVC BLANCO DELGADO | 200 | PIEZA | \$199.99 | \$39,998.00 |
| 6 | CASCO BLANCO DE SEGURIDAD, RESISTENTE AL IMPACTO DE CAIDA VERTICAL, AJUSTE DE MATRACA, REFLEJANTE TERMOPLASTICO EN LA NUQUERA, BARBIQUEJO DE 4 PUNTOS CON BARRILLA DE CAUCHO | 80 | PIEZA | \$119.25 | \$9,540.00 |
| 7 | CARETA P/SOLDAR CON FOTOCELDA | 10 | PIEZA | \$480.50 | \$4,805.00 |
| SUB-TOTAL | | | | | \$232,228.20 |
| IVA | | | | | \$37,156.51 |
| TOTAL | | | | | \$269,384.71 |

Segunda.- De la misma forma esta dirección de Adquisiciones, resuelve que el licitante **MO FERRETERIA S. DE R.L DE C.V** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, cumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

[Handwritten signatures and stamps]





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/090/2022
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa, además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en los Criterios de Adjudicación. En consecuencia y al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertados, se determinó adjudicar las siguientes partidas:

PARTIDA 5 REQUISICIÓN 2022/303

| Numero de concepto | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------------|--|----------|------------------|
| 5 | GUANTES DE CARNAZA CORTO, DE COLOR CAFÉ, FABRICADO DE CARNAZA DE RES, COSIDO CON HILO DE POLIESTER | 39 | PAR |

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar las **PARTIDA 5** de la **REQUISICIÓN REQ2022/0303** del **OFICIO CGSPM/RMG/018/2022** de la adquisición de "PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL", al proveedor de nombre licitante **MO FERRETERÍA S. DE R.L DE C.V.** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$3,080.84 (TRES MIL OCHENTA PESOS 84/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de Guadalajara





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/090/2022
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

| Numero de concepto | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | TOTAL |
|--------------------|--|----------|------------------|----------------|------------|
| 5 | GUANTES DE CARNAZA CORTO, DE COLOR CAFÉ, FABRICADO DE CARNAZA DE RES, COSIDO CON HILO DE POLIESTER ANTIDERRAPANTE PARA LUGARES HUMEDOS Y MOJADOS | 39 | PAR | \$68.10 | \$2,655.90 |
| SUB-TOTAL | | | | | \$2,655.90 |
| IVA | | | | | \$474.94 |
| TOTAL | | | | | \$3,080.84 |

Tercera. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

| REQ2022/0303 del oficio CGSPM/RMG/018/2022 | | | |
|---|--------------------------------|--------------------|---|
| "PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL" | | | |
| PARTIDA | PROVEEDOR ASIGNADO | PORCENTAJE GANADOR | MONTO ASIGNADO |
| 1, 2, 3, 4, 6 y 7 | MERAKY S.A DE C.V | 100% | \$269,384.71 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.) IVA incluido |
| 5 | MO FERRETERÍA S. DE R.L DE C.V | 100% | \$3,080.84 (TRES MIL OCHENTA PESOS 84/100 M.N.) IVA incluido |

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México 33 3942 3700

[Handwritten signature]





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/090/2022
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Cuarta. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 090/2022 estuvo a cargo de la siguiente persona:

| Nombre | Cargo | Dependencia |
|--------------------------|----------|---------------------------------|
| Armando Reynoso González | Director | Rastro Municipal de Guadalajara |

Quinta. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Sexta. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Séptima. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de abril del año 2022**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

Cayo *[Signature]* *[Signature]*

000256



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/090/2022
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

| | |
|--|--|
| <p>Gonzalo Alberto García Ávila Titular de la Dirección de Adquisiciones Representante del Comité</p> |  |
| <p>José Eduardo Torres Quintanar Titular de la Dirección de Compras</p> |  |
| <p>Alejandro Murueta Aldrete Representante del Comité de Adquisiciones</p> |  |
| <p>Armando Reynoso González Director del Rastro Municipal de Guadalajara</p> |  |

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700

